



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Escalón del Estado
2018-2024

Dependencia: Secretaría de Turismo y Cultura

Sección: Unidad de Transparencia

Número de Oficio: STyC/UT/0160/2024

ACUERDO DE CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cuernavaca, Mor.; a 26 de agosto de 2024

Visto el estado que guarda la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada por Josefina Vazquez recibida en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Cultura, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Morelos, a la cual recayó el número de folio 172047724000068, en la que haciendo uso del derecho que le confiere los artículos 6 A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, solicitó acceso a la información que a continuación se transcribe:

"Estimada(o) titular de la dependencia responsable del turismo en la entidad:

Nos dirigimos a usted con el propósito de recabar información clave sobre el estado actual y los desafíos de la industria turística en su entidad, particularmente en relación con el impacto de la violencia y la percepción de inseguridad.

Solicitamos la respuesta a cada una de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo describiría la evolución del turismo en su entidad federativa en las últimas décadas?
2. ¿Cuáles han sido los hitos más significativos en el desarrollo turístico de su entidad?
3. ¿De qué manera ha afectado la violencia a la llegada de turistas en los últimos años?
4. ¿Existen datos o estadísticas que muestren una correlación entre incidentes violentos y la fluctuación en las cifras de turismo? ¿Cuáles son?
5. ¿Cómo cree que la violencia ha impactado la imagen turística de la región?
6. ¿Cuáles son las percepciones más comunes entre los turistas en relación con la seguridad en su entidad federativa?
7. ¿Qué acciones o políticas ha implementado su dependencia para mitigar el impacto de la violencia en el turismo?
8. ¿Cuáles han sido las medidas más efectivas hasta el momento?
9. ¿Qué estrategias se han llevado a cabo para evitar que la percepción de inseguridad afecte al turismo en su entidad?
10. Desde su dependencia, ¿Cómo se ha gestionado la comunicación de estos esfuerzos al público y a los turistas potenciales?
11. ¿Qué papel cree que han jugado los medios de comunicación en la forma en que se percibe la violencia en su entidad?
12. ¿Considera que la cobertura mediática ha sido justa y equilibrada? ¿Por qué?
13. ¿Cuál considera que debería ser el papel de los empresarios en la solución de la problemática de la violencia y su impacto en el turismo?
14. ¿Existen colaboraciones o alianzas entre el sector público y privado para abordar este tema? Si es así, ¿cómo han funcionado? Y ¿Cuáles son?
15. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar la seguridad turística en el futuro?
16. ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?:

"La violencia y la inseguridad en la región han tenido un impacto significativo en la disminución de la llegada de turistas."

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo "(Sic)

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 26, 27, fracciones II, IV y V, 95 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 19 y 106, fracción I del Reglamento de la citada Ley; con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la información en estricto apego a la normatividad aplicable en sus respectivos ámbitos, esta Unidad de Transparencia,



**SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA**

f Secretaria de Turismo y Cultura Morelos

t @STC_Morelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: **Secretaría de Turismo y Cultura**

Sección: **Unidad de Transparencia**

Número de Oficio: **STyC/UT/0160/2024**

previo análisis a la solicitud mencionada, efectuó las gestiones internas necesarias ante la Unidad Administrativa vinculada con la solicitud y como resultado de la misma, dentro de la competencia de esta Secretaría dio contestación mediante oficio número:

- STyC/CDT/168/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, signado por el Coordinador de Desarrollo Turístico.

Por lo que se adjunta el oficio antes referido y con ello se da cumplimiento a su Solicitud de Acceso a la Información.

Cabe mencionar, que esta Unidad de Transparencia considera que el derecho de acceso a la información constituye la prerrogativa de todas las personas a saber y conocer sobre la información en posesión de las entidades públicas, derecho que es un bien público, cuya titularidad reside en la sociedad, razón por la cual se reitera en la mejor disposición para atender los asuntos materia de su competencia.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A JOSEFINA VAZQUEZ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO JONATHAN RICARDO ROMERO BENITEZ, DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

f Secretaria de Turismo y Cultura Morelos

🐦 @STC_Morelos



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Turismo y Cultura
Sección: Coordinación de Desarrollo Turístico
Número de Oficio: STyC/CDT/168/2024

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos a 22 de agosto de 2024.

JONATHAN RICARDO ROMERO BENITEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
PRESENTE



En atención a su similar STyC/UT/0157/2024, en la que requiere atender la Solicitud de Información Pública formulada por Josefina Vázquez, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada bajo el número de folio 172047724000068 con fecha 20 de agosto del año en curso, me permito expresar lo siguiente:

Con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la información en estricto apego a la normatividad aplicable en los respectivos ámbitos, se realizó un análisis a su solicitud en mención, por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que el contenido de la misma, no se desprende un requerimiento que encuadre en el artículo 4 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, para poder ejercer el Derecho de Acceso a la Información.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS ENRIQUE RAMÍREZ ROMÁN
COORDINADOR DE DESARROLLO TURÍSTICO

C.c.p. Expediente/Minutario



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

f Secretaria de Turismo y Cultura Morelos

@STC_Morelos

